

COMISIÓN EJECUTIVA HIDROELÉCTRICA DEL RÍO LEMPA

ACTA

Sesión número tres mil setecientos setenta y cinco (No. 3775), celebrada por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, en las instalaciones de la Oficina Central, a las doce horas y treinta minutos (12:30 horas) del veintiséis de julio de dos mil diecisiete.

Asisten: el Director Presidente, David Antonio López Villafuerte, los Directores Propietarios: Ada Cristina Abrego, José Wilberto Hernández Salguero, Cristóbal Cuéllar Alas, Efrén Arnoldo Bernal Chévez, Xiomara Salomé Martínez Ascencio, Kathy Irene Castro de Morales, los Directores Suplentes: Eduardo Alexander Ramírez, Carlos Humberto Henríquez López, Roxana Alejandra Gutiérrez Dubón, César Alfonso Rodríguez Santillana, Ricardo Arturo Salazar Villalta, Marlene Jamilet Elías de Quan; y, el Director Ejecutivo José Ricardo Zepeda Salguero. Se hace constar que para la discusión del punto IV de esta sesión el licenciado Efrén Arnoldo Bernal Chévez, se excusará de conocer el mismo.

- I Se lee y aprueba la Agenda
- II Se lee y firma el Acta No. 3774 del 19 de julio de 2017
- III **DECLARADO BAJO LA RESERVA No.00046-2014**



Handwritten signatures and initials: SM, KA, Ac, SM.



Handwritten signatures and initials:
SA
H
J
JC
EM
Ac

- IV El Director Ejecutivo, Ingeniero José Ricardo Zepeda Salguero, somete a consideración de Junta Directiva la autorización de la contratación de una garantía bancaria para respaldar ante la Unidad de Transacciones, S.A. de C.V. (UT), las operaciones que CEL realiza en el Mercado Mayorista de Electricidad, para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 “Garantía de Pago” del Anexo 14 – “Administración de los Procesos de Facturación y liquidación”, del Reglamento de Operación del Sistema de Transmisión y del Mercado Mayorista Basado en Costos de Producción (ROBCP).

Actualmente, CEL respalda el pago de las operaciones que realiza en el Mercado Mayorista de Electricidad a través de una garantía bancaria por un monto de US\$2,000,000.00, que fue emitida por el Banco de América Central, S.A., y cuya vigencia finaliza el próximo 1 de agosto de 2017.

El numeral 5.2 del referido Anexo estipula que: *“La UT llevará un control diario del monto estimado de las transacciones declaradas y efectuadas por cada PM en los mercados que participe. En caso de calcularse que el monto estimado de lo acumulado en el mes, incluyendo todos los cargos estimados establecidos en el Reglamento por la UT, asciende hasta el 90% del valor de la garantía de pago, la UT solicitará al PM que aumente el monto de ésta. En caso que el monto de la garantía no sea aumentado, no se admitirán transacciones adicionales del PM en los mercados que administre la UT hasta que cancele sus obligaciones económicas vigentes con la UT o aumente la garantía para cubrir sus transacciones previstas”*, por lo que el monto de la garantía debe ser tal que cubra la totalidad de los saldos deudores que puedan originarse por las transacciones de CEL en el Mercado Mayorista de Electricidad durante la vigencia de la misma.

El numeral 5.1 literal a) del Anexo 14, define la garantía mínima que debe requerir la UT a los PMs acreedores de la siguiente manera:



Handwritten signatures and initials, including "SA", "JC", "SM", and "Ac".

“...El monto de la garantía se calculará según el detalle siguiente: ...Para los PMs que por su naturaleza resulten acreedores, el valor máximo del cargo facturado por la Administración del Mercado Mayorista de la UT más el quince por ciento del monto promedio acreedor en los últimos doce meses”.

Considerando que la vigencia de los Contratos de Largo Plazo suscritos con las empresas distribuidoras finalizó el 31 de julio de 2015, y que en la actualidad todas las operaciones de CEL se realizan en el Mercado Regulador del Sistema (MRS), se ha estimado con base al reglamento que el monto de US\$1,302,971.77, es suficiente para respaldar las compras de CEL en el Mercado Mayorista de Electricidad, ya que las liquidaciones mensuales por la participación de CEL en el MRS, reflejarán siempre saldos acreedores.

Para cumplir con lo establecido en el ROBCP, el 7 de julio de 2017 se solicitó cotización a doce (12) instituciones bancarias (Banco Agrícola, América Central, Banco Cuscatlán, Davivienda, G&T Continental, Hipotecario, Promerica, Scotiabank, BCIE, Banco Industrial y Banco de Fomento Agropecuario), Seguros el Pacifico y La Central de Seguros, para la emisión de una garantía por el monto máximo de US\$1,302,971.77, de las cuales dos (2) presentaron ofertas para emisión de la misma, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	BANCO/ASEGUADORA	BANCO DE AMERICA CENTRAL	SEGUROS DEL PACIFICO, S.A.
MONTO DE LA GARANTIA		\$1,302,971.77	\$1,302,971.77
VIGENCIA		12 MESES	12 MESES
COMISION (% ANUAL)		0.4030%	1.5000%
COMISION		\$5,211.89	\$19,544.58
HONORARIOS		\$0.00	\$800.00
COMISION MAS HONORARIOS		\$0.00	\$20,344.58
IVA 13%		\$677.55	\$2,644.60
AUTENTICA		\$15.00	\$0.00
VALOR TOTAL OFERTADO		\$5,904.43	\$22,989.38
PLAZO		DEL 1 DE AGOSTO 2017 AL 01 DE AGOSTO 2018	DEL 1 DE AGOSTO 2017 AL 01 DE AGOSTO 2018
FORMA DE PAGO		Contado contra entrega de la fianza	Contado contra entrega de la fianza
CONTRAGARANTIA		Documento de Reconocimiento de Deuda con sus respectivas avales	Documento de Reconocimiento de Deuda
CONDICIONES ESPECIALES		a) La tasa y comisión ofertadas tienen una vigencia de 30 días	a) La negociación se realizará en base a la información que el cliente proporcione para su respectivo análisis, ya que se considerarán los factores de riesgo, situación financiera del alanzado y la experiencia en la ejecución de los proyectos.
REQUISITOS Y DOCUMENTACION PARA EL TRAMITE		a) Carta de Solicitud (firmada y sellada) b) Formulario de fianza c) Punto de Acta	a) Solicitud de Fianza debidamente completada con la información (firmada y sellada) b) Formio si posee para la fianza



Handwritten signatures and initials: *Handwritten signature*, *SA*, *Ac*, *SM*, *Mc*

Notas:

- a) Con fecha 07-07-2017 se solicitó presentar ofertas a doce (12) bancos: Agrícola, América Central, Citibank, Davivienda, G&T Continental, Hipotecario, Promérica, Scotiabank, BCIE, Banco Industrial, Fomento Agropecuario; Banco Cuscatlán y dos (2) Aseguradoras: Seguros El Pacifico y la Central de Seguros.
- b) Los Bancos Agrícola, Hipotecario y Scotiabank se excusaron por no poder participar; el primero y el segundo por no tener cupo disponible y el tercero por estar actualmente revisando su proceso de emisión de Fianzas locales.
- c) Los bancos G&T, BCIE, BFA, Davivienda, Citibank, Promérica, Cuscatlán y Banco Industrial así como la Central de Seguros no presentaron ofertas ni se excusaron por no participar.
- d) Finalmente presentaron oferta únicamente el Banco de América Central y Seguros El Pacifico, S.A.
- e) El plazo de presentación de ofertas se amplió hasta el 14 de julio de 2017, debido a que solamente se había recibido una oferta.

CONCEPTO	BANCO/ASEGURADORA	BANCO DE AMERICA CENTRAL	SEGUROS DEL PACIFICO, S.A.
MONTO DE LA GARANTIA		\$1,302,971.77	\$1,302,971.77
VIGENCIA		12 MESES	12 MESES
COMISION (% ANUAL)		0.4000%	1.5000%
COMISION		\$5,211.89	\$19,544.58
HONORARIOS		\$0.00	\$800.00
COMISION MAS HONORARIOS		\$0.00	\$20,344.58
IVA 13%		\$677.55	\$2,644.79
AUTENTICA		\$15.00	\$0.00
VALOR TOTAL OFERTADO		\$5,904.43	\$22,989.38

La oferta de menor costo y que exige una contragarantía que puede ser otorgada por la Comisión de acuerdo a la Opinión Legal emitida el 20 de julio de 2017, corresponde a la presentada por el Banco de América Central, S.A.

Considerando lo anterior, la Gerencia Comercial y la Gerencia Financiera recomiendan la Contratación del Banco de América Central, S.A., para la emisión de la garantía a favor de la Unidad de Transacciones, S.A. de C.V. (UT), por un monto de UN MILLÓN TRESCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO 77/100 DÓLARES (US\$1,302,971.77), con un costo anual de CINCO MIL DOSCIENTOS ONCE 89/100 DÓLARES (US\$5,211.89) más IVA (0.4% del monto garantizado), con el objeto de garantizar las operaciones de CEL en el Mercado Mayorista de Electricidad.

La Comisión, con base en la recomendación de la Gerencia Comercial y de la Gerencia Financiera **ACUERDA:**

1. Autorizar la contratación del Banco de América Central, S.A., para la emisión de la garantía bancaria de fiel cumplimiento a favor de la Unidad de Transacciones, S.A. de C.V. (UT), bajo las siguientes condiciones autorizadas por el Banco:



Handwritten signatures and initials, including 'SA', 'JUAN', 'Ac', 'SM', and 'RC'.

Monto de la garantía	US\$1,302,971.77
Beneficiario	Unidad de Transacciones, S.A. de C.V.
Destino:	Garantizar el debido cumplimiento por las operaciones de CEL en el Mercado Mayorista de Electricidad
Plazo:	1 año a partir de la suscripción
Comisión Bancaria:	0.4% sobre el monto otorgado
Costo Anual:	US\$5,211.89 más IVA
Costo de Auténtica	US\$15,00 más IVA

2. Autorizar al Presidente y/o al Director Ejecutivo para que conjunta o separadamente suscriban los documentos requeridos por el Banco de América Central, S.A., incluyendo entre otros, la solicitud de la garantía y el documento de reconocimiento de obligaciones.
3. Solicitar a las sociedades INE, S.A. DE C.V.; ETESAL, S.A. DE C.V., y LAGEO, S.A. DE C.V.; se constituyan avalistas ante el Banco de América Central, S.A., para la suscripción de la Fianza como contragarantía de la suscripción de la garantía bancaria de fiel cumplimiento a favor de la Unidad de Transacciones, S.A. de C.V., (UT).
4. Autorizar la aplicación inmediata del presente Punto.

V **DECLARADO BAJO LA RESERVA No.00028-2013**



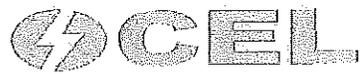
Handwritten signatures and initials:
A large signature on the left, possibly "H".
Initials "AM" and "SM".
Initials "Ac" and "re".
A signature "SM" with a checkmark above it.



Handwritten notes:
D
SM
De
7c SM



[Handwritten signatures and initials]
A
30
SM



Handwritten signatures and initials:
SA
Ac
3c
SM



Handwritten notes and signatures in the bottom right corner, including the letters "SM", "Ac", and "7c", along with several illegible signatures.

 CEL

[Handwritten signatures and initials]



[Handwritten signatures and initials]
A set of handwritten signatures and initials, including "AM", "JC", and "SM", along with a checkmark and other scribbles.



Handwritten notes and signatures:
A large handwritten signature is present above the letters "SA".
Below "SA", the letters "Ac" and "KC" are written.
To the right, there is a handwritten signature that appears to be "SM" with a checkmark-like flourish above it.

VI CONFIDENCIAL



Handwritten notes and signatures:
A large handwritten signature is written over the text "De la".
Below it, the text "De la" is written, followed by "re" and "SM".
A small circle is drawn to the left of the signature.



[Handwritten signatures and initials]

VII CONFIDENCIAL



[Handwritten signatures and initials]

VIII DECLARADO BAJO LA RESERVA No.00046-2014



[Handwritten signatures and initials]
A handwritten signature is written over the logo. To the right, there are several initials and a signature, including "SAM", "Ac", "70", and "SM".



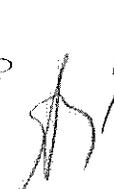
[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



[Handwritten signatures and initials]
SA
Ac
xc
DM



SA¹⁰ /  /  / 
AL
AC



Handwritten notes:
A large handwritten "b" is positioned above the word "Al".
An arrow points from the word "de" to the word "Juntos".
Below "Al" is the word "70".
To the right of "70" is the word "SM".



[Handwritten signatures and initials]
A handwritten signature is written over a horizontal line. Below it, there are several initials and names: "Ac", "SM", and "ke".



[Handwritten signatures and initials]
A collection of handwritten signatures and initials, including "SM", "RC", and "JMM", with some scribbles and lines connecting them.

IX INFORMES

CONFIDENCIAL



Handwritten signatures and initials:
A large handwritten signature, possibly 'SM', is written above a rectangular stamp. Below the stamp, there are several sets of initials: 'R', 'AC', 'SM', and '72'.

X No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las quince horas y treinta minutos del mismo día.



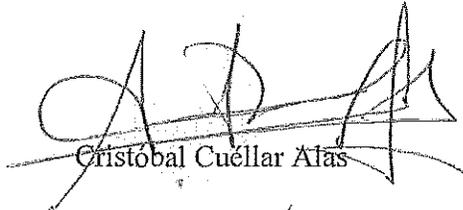
David Antonio López Villafuerte



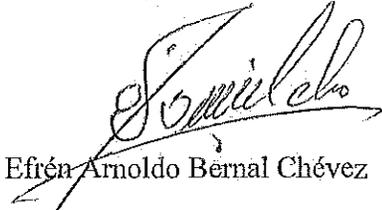
Ada Cristina Abrego



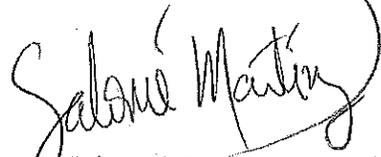
José Wilberto Hernández Salguero



Cristóbal Cuéllar Alas



Efrén Arnoldo Bernal Chévez



Xiomara Salomé Martínez Ascencio



Kathy Irene Castro de Morales



JRZS/LGG

